CORPORACION
CAIXAGALICIA

Procedimiento de realización de inversiones y desinversiones financieras

ADMINISTRACIÓN

CONTROL DE VERSIONES			
Versión	**Fecha**	**Responsables**	**Descripción**
1	28/01/05	Director de Planificación y Control Director de Inversiones Inmobiliarias	Primera versión del procedimiento
2	01/01/06	Vicepresidente Consejero Delegado Director de Inversiones Madrid Director de Inversiones Galicia	Adecuación a la nueva estructura organizativa de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA

Índice

1.- Inversiones Financieras 4
1.1.- Propósito 4
1.2.- Ámbito de aplicación 4
1.3.- Criterios de entrada 4
1.4.- Diagrama de flujo del Proceso 4
1.5.- Fases 6
1.5.1.- Fase 1: Análisis inicial de la oportunidad 6
1.5.2.- Fase 2: Estudio detallado de la oportunidad 8
1.5.3.- Fase 3: Negociación de la inversión 11
1.5.4.- Fase 4: Ejecución de la inversión 13
1.5.5.- Fase 5: Seguimiento de la inversión 19
2.- Desinversiones Financieras 21
2.1.- Propósito 21
2.2.- Ámbito de aplicación 21
2.3.- Criterios de entrada 21
2.4.- Diagrama de flujo del Proceso 21
2.5.- Fases 23
2.5.1.- Fase 1: Estudio inicial de la oportunidad 23
2.5.2.- Fase 2: Negociación de la oportunidad 25
2.5.3.- Fase 3: Ejecución de la desinversión 27
3.- Métricas 32
4.- Referencias y soportes 32

ANEXO I. CHECKLIST INVERSIONES Y DESINVERSIONES FINANCIERAS

ANEXO II. DEFINICIÓN DE RATIOS ESTÁNDAR PARA CÁLCULO PREVISIÓN DE RENTABILIDAD DE PROYECTOS

1.- INVERSIONES FINANCIERAS

1.1.- Propósito

Definir la sistemática a seguir para la toma de participación en Sociedades u otro tipo de inversión financiera**.**

1.2.- Ámbito de aplicación

Los requisitos de este procedimiento se aplican a cualquier tipo de **participación en Sociedades, no incluidas dentro de la Cartera Estratégica, que es susceptible de compra por la Corporación Caixa Galicia (CXG) o por su grupo de empresas**.

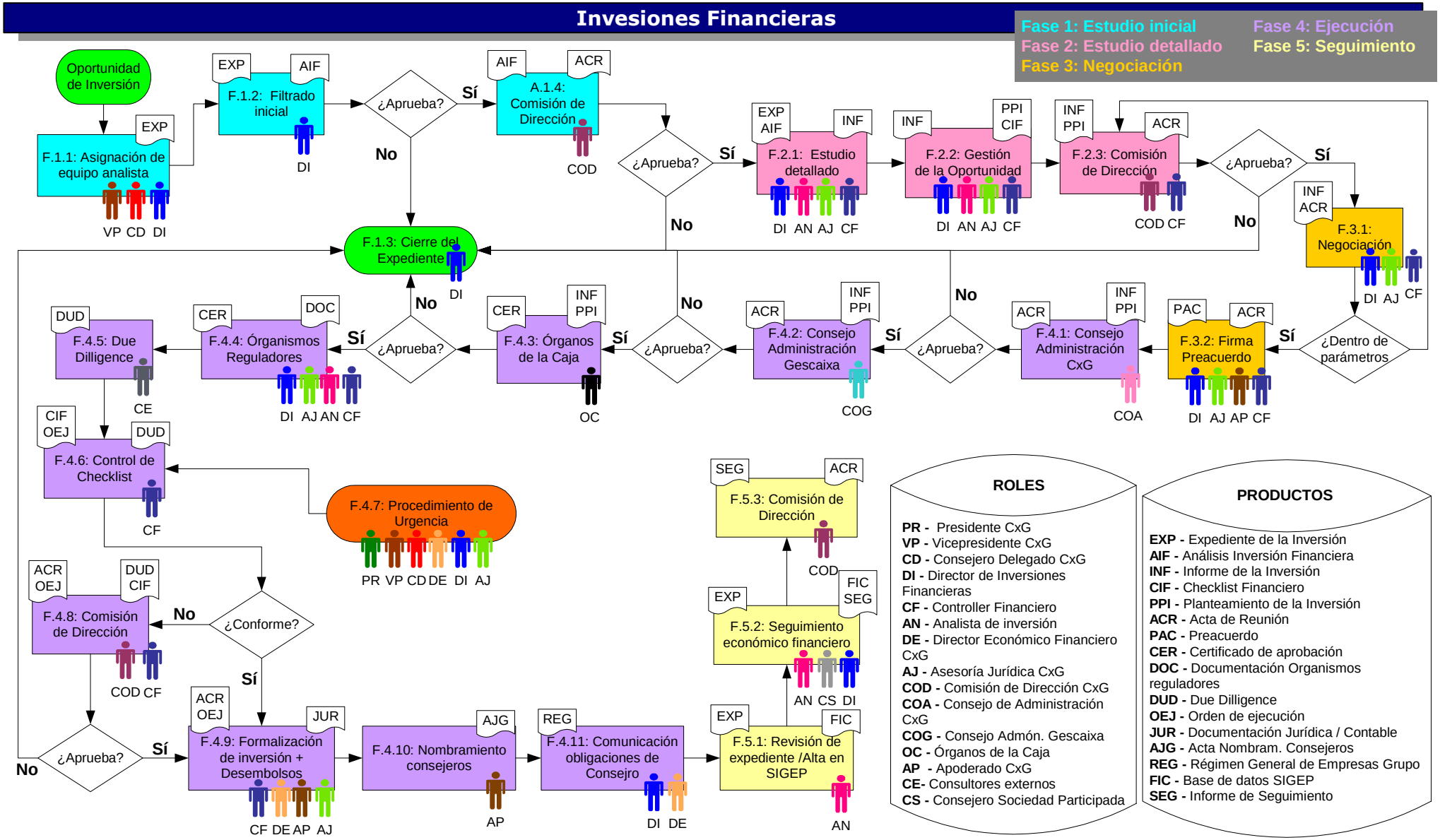
1.3.- Criterios de entrada

Este proceso se lanzará cuando se detecte una oportunidad de inversión financiera.

1.4.- Diagrama de flujo del Proceso

En el Diagrama de la página siguiente se resume el flujo del proceso con las entradas, los participantes y las salidas generadas.

Invesiones Financieras



1.5.- Fases

1.5.1.- Fase 1: Análisis inicial de la oportunidad

1.5.1.1.- Entradas

- Información sobre la oportunidad de inversión:
    - Nombre de la Sociedad
    - Actividad principal
    - Cuantía/características de la operación
    - Fecha oferta
    - Contacto/procedencia

1.5.1.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.1.1: Asignación de equipo analista	El Director de Inversiones Financieras que detecte la oportunidad de inversión remitirá un mail al Vicepresidente de CXG, al Consejero Delegado de CXG y al resto de Directores de Inversiones Financieras de CXG informando de la oportunidad. Tras la recepción del mail, los **Directores de Inversiones (incluidos el Vicepresidente y Consejero Delegado de CXG), decidirán cual será el Director de Inversiones y el equipo analista que gestionará la oportunidad**. El equipo analista asignado abrirá el **expediente de la oportunidad (EXP)**, dónde archivará la información de entrada, así como toda la documentación que se elabore a lo largo del estudio, negociación, ejecución y seguimiento de la oportunidad.	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Directores de Inversiones Financieras CXG
F.1.2: Filtrado inicial de oportunidades	El Director de Inversiones asignado estudiará la oportunidad con la información de entrada disponible y decidirá si tiene el interés suficiente como para continuar su evaluación, en cuyo caso elaborará el **Análisis de Inversiones Financieras (AIF)**.	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
F.1.3: Cierre del expediente	En el caso en que el Director de Inversiones decida paralizar el proceso por considerar que la oportunidad no tiene interés suficiente, comunicará la decisión al ofertante**.**	• Director de Inversiones Financieras
F.1.4: Comisión de Dirección CXG	Quincenalmente se celebrará la Comisión de Dirección de CXG en la que se presentarán a aprobación las oportunidades consideradas de interés. El funcionamiento de la Comisión de Dirección y su estructura se recogen en el procedimiento **Órganos Internos de Dirección de CXG**. Previamente a la celebración de la Comisión, el Director de Inversiones asignado, remitirá a todos los asistentes el **Análisis de Inversiones Financieras (AIF)**, de modo que pueda ser utilizado como fuente de información para la toma de decisiones. **La Comisión de Dirección decidirá si se continua analizando o no la inversión** (en este último caso se vuelve a la tarea "Cierre del expediente").	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG

1.5.1.3.- Salidas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Análisis de Inversión Financiera (AIF)
- Acta de reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.2.- Fase 2: Estudio detallado de la oportunidad

1.5.2.1.- Entradas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Análisis de Inversión Financiera (AIF)
- Acta de reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.2.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.2.1: Realización estudio detallado de la inversión	Tras la aprobación de la Comisión de Dirección CXG, se realizará un estudio más detallado de la oportunidad de inversión, para lo cual **el equipo de analistas asignado** recopilará la información detallada en el Anexo I de este procedimiento **(Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF))**. Toda la documentación recopilada se archivará en el expediente y se mantendrá una copia electrónica. En base a la información disponible, **el equipo de analistas asignado** realizará el **Informe de la Inversión (INF)**, que será revisado por el Director de Inversiones y remitido por mail al **Conntroller Financiero**, quien deberá revisar que se dispone de toda la documentación necesaria**.** **NOTA:** Los ratios utilizados para realizar la previsión de rentabilidad se enumeran y definen en el ANEXO II al procedimiento **(ANEXO II. Definición ratios)**.	• Director de Inversiones Financieras • Equipo de analistas financieros • Asesoría jurídica CXG • Controller Financiero
F.2.2: Gestión de la oportunidad	Partiendo de la **información obtenida tras el estudio detallado de la oportunidad y de las conversaciones mantenidas con el ofertante, el Director de Inversiones asignado establecerá el planteamiento inicial de la inversión**, que deberá ser presentado en la Comisión de Dirección CXG. Tomando como base el **Informe de la Inversión (INF) y el planteamiento inicial de la inversión elaborado por el Director de inversiones asignado**, el equipo de inversiones elaborará una **Presentación del Planteamiento de la Inversión (PPI)**, a modo resumen.	• Director de Inversiones Financieras • Equipo de analistas financieros • Controller Financiero

Tareas	Descripción	Participantes
F.2.3: Comisión de Dirección CXG	El Director de Inversiones Financieras presentará el **Planteamiento de la Inversión (PPI)** en la Comisión de Dirección. La Comisión de Dirección CXG decidirá • Si se sigue adelante con la inversión, pasando a la **Fase de Negociación.** • Si es necesario subcontratar un **estudio detallado de la compañía, "Due Diligence", u otro tipo de informe** (auditoría,…) según el tipo de proyecto. **Salvo excepciones que deberán ser establecidas en cada caso, el estudio no será contratado hasta obtener la aprobación del Consejo de Administración.** • Si es necesario someter la inversión a **revisión por parte de Asesoría Jurídica** de CXG. • Los **condicionantes económicos** de la inversión. • Disposiciones a incluir en los **acuerdos societarios**. • Cualquier otro **mecanismo de control** que se considere oportuno. • Si es necesaria la **firma de un preacuerdo con el ofertante** en el que se deba plasmar el planteamiento de la inversión y los condicionantes que pueden modificarla. A lo largo de las diferentes fases de la oportunidad de inversión, los **asesores jurídicos** deberán verificar que toda la documentación que se genere (acuerdo de accionistas, pacto de salida, etc.) cumple lo establecido en la Comisión de Dirección de CXG. El **Controller Financiero** deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la inversión. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.4.7: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación. Si **la Comisión no aprueba la inversión**, se considerará cerrada la oportunidad ("F.1.3: Cierre del expediente").	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG • Controller Financiero • Asesoría Jurídica

1.5.2.3.- Salidas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Planteamiento de la Inversión (PPI)
- Acta de reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.3.- Fase 3: Negociación de la inversión

1.5.3.1.- Entradas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Planteamiento de la Inversión (PPI)
- Acta de reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.3.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.3.1: Negociación	Partiendo del planteamiento inicial de la inversión presentado en la Comisión de Dirección CXG y de los acuerdos adoptados en la misma, el Director de Inversiones asignado deberá **iniciar la negociación de la inversión** (Importes, % participación, planteamiento societario, plan de salida, acuerdos societarios, etc.) siguiendo el planteamiento acordado. **En el caso en el que durante la negociación se produjesen cambios en el planteamiento de la inversión, se requeriría nuevamente aprobación por parte de la Comisión de Dirección CxG para el nuevo planteamiento.** Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones** durante toda la **negociación**, preparando y revisando la documentación necesaria. El **Controller Financiero deberá estar informado en todo momento del estado de la negociación**, así como de todos los temas acordados.	• Director de Inversiones Financieras • Asesoría jurídica CXG • Controller Financiero

Tareas	Descripción	Participantes
F.3.2: Firma de preacuerdo	Si así se hubiera decidido en la Comisión de Dirección, deberá firmarse un preacuerdo con el ofertante en el que se reflejarán los condicionantes de la inversión: • Resultado de Due Dilligence • Aprobación de Consejo de Administración CXG • Aprobación Órganos de la Caja • Aprobación Organismo Reguladores • Etc. La firma del preacuerdo se gestionará según lo establecido en el **Régimen de Apoderamientos CXG**.	• Director de Inversiones Financieras • Controller Financiero • Asesoría jurídica CXG • Apoderado CXG

1.5.3.3.- Salidas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Preacuerdo (PAC)
- Documentación jurídica y contable derivada de la negociación de la inversión (JUR)

1.5.4.- Fase 4: Ejecución de la inversión

1.5.4.1.- Entradas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Preacuerdo (PAC)
- Documentación jurídica y contable derivada de la negociación de la inversión (JUR)

1.5.4.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.4.1: Consejo Administración CXG	La inversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación, utilizando como fuente de información la **presentación del Planteamiento de la Inversión (PPI) actualiza con el planteamiento final acordado, y el Informe de Inversión (INF)**. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.4.7: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación.	• Presidente CXG • Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Consejeros CXG • Secretario Consejero CXG • Vicesecretario no Consejero CXG • Asesoría jurídica CXG

Tareas	Descripción	Participantes
F.4.2: Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las **inversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social** deberán ser presentadas en el **Consejo de Administración de Gescaixa Galicia** para su aprobación, utilizando como fuente de información la **presentación del Planteamiento de la Inversión (PPI) actualiza con el planteamiento final acordado,** y el **Informe de Inversión (INF)**. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.4.7: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación.	• Presidente del Consejo • Secretario no Consejero del Consejo • Vicesecretario no Consejero del Consejo • Consejeros de Gescaixa
F.4.3: Presentación a Órganos de la Caja	Las inversiones que así lo requieran, deberán ser presentadas para aprobación a los Órganos de la Caja, los cuales deberán emitir un **Certificado que acredita la aprobación de la inversión** y que es necesario para que el apoderado firme la operación. Se requiere certificado de aprobación de la **Comisión de Inversiones CG y del Consejo de Administración CG** en los siguientes casos: • **Inversiones** consideradas **de carácter estratégico** (aquellas con carácter de permanencia) • Inversiones cuya toma de participación suponga adquirir **representación en el Consejo de Administración de la Sociedad**. En el caso de las **inversiones de Capital Riesgo**: • **Fondo Invercaixa** ⇨ Sólo será necesario comunicar a la **Comisión de Inversiones CG y al Consejo de Administración CG** las dotaciones al fondo. • **Fondo Social** ⇨ Adicionalmente, se requiere certificado de aprobación de la **Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia**. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.4.7: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación.	• Comisión Inversiones CG • Consejo de Administración CG • Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia

Tareas	Descripción	Participantes
F.4.4: Presentación a Organismos Reguladores	Cualquier operación de inversión a realizar deberá cumplir, entre otros, la Normativa Legal aplicable: • Normativa de defensa de la competencia. • Normativa reguladora de ofertas públicas de adquisición de valores. • Normativa de Participaciones significativas en entidades de crédito del Banco de España. • Etc. Por tanto, **en los proyectos que así lo requieran, la continuidad del proceso estará condicionada a la aprobación de los organismos reguladores** (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar en cada caso la documentación necesaria (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**). **NOTA:** En aquellas **inversiones con participación directa de Corporación Caixa Galicia y cuyo porcentaje supere el 20%, la ejecución de la inversión no se podrá llevar a cabo sin la aprobación específica de la Xunta de Galicia**, quien deberá emitir un Certificado que acredite su aprobación de la inversión y que será necesario para que el apoderado firme la operación.	• Director de Inversiones Financieras • Equipo de analistas financieros • Asesoría jurídica CXG • Controller Financiero
F.4.5: Due Dilligence	Si así se hubiera decidido en la Comisión de Dirección, se subcontratará un "Due Diligence" u otro tipo de informe (auditoría,…), según el tipo de proyecto.	• Consultores Externos
F.4.6: Control de Checklist	Toda la documentación, incluido el Due Dilligence, será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen **modificaciones relevantes en las condiciones de la inversión** con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la **orden de ejecución de las inversión (OEJ)**. **En el caso de que existan modificaciones relevantes, la inversión requerirá nuevamente la aprobación por parte de la Comisión de Dirección CXG.**	• Controller Financiero

Tareas	Descripción	Participantes
F.4.7: Procedimiento de Urgencia	En aquellos casos en los que la toma de la participación requiera una **actuación inmediata**, el Director de Inversiones enviará un **mail al Consejero Delegado de CXG**, con **copia al Director Económico Financiero de CXG**, informando de la oportunidad de inversión. El Consejero Delegado solicitará el **visto bueno de Asesoría Jurídica de CXG** y, con **autorización previa del Presidente de CXG**, informará de si aprueba o no la inversión mediante el envío de un correo electrónico al Director de Inversiones. En este caso, el procedimiento de inversión se iniciaría directamente con la formalización de la inversión, siendo después ratificado en el **Consejo de Administración de CXG y en los Órganos de la Caja**. Si decide descartar la oportunidad, se procede al "Cierre del expediente".	• Presidente CG • Consejero Delegado CG • Director de Inversiones Financieras • Director Económico Financiero CXG • Asesoría Jurídica CXG

Tareas	Descripción	Participantes
F.4.8: Aprobación Comisión de Dirección	En caso de requerirse cambios en el planteamiento de la inversión, el Controller Financiero deberá notificarlo al Director de Inversiones designado, quien deberá presentar la propuesta de cambio en la Comisión de Dirección de CXG. **La Comisión decidirá si se ejecuta o no la inversión con el nuevo planteamiento.** En caso de aprobarse el nuevo planteamiento, el Director de Inversiones deberá comunicárselo al **Controller Financiero** para que de la **orden de Ejecución (OEJ).** Si la Comisión no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad ("F.1.3: Cierre del expediente").	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Asesoría Jurídica CXG • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG • Controller Financiero
F.4.9: Trámites de formalización de la inversión y Desembolsos	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la compra/toma de participación y el desembolso de la inversión (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**). Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones**, preparando y revisando la documentación necesaria (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF))**. La firma de la compra/toma de participación se gestionará según lo establecido en el **Régimen de Apoderamientos CXG**.	• Director Económico Financiero CXG • Controller Financiero • Asesoría jurídica CXG • Apoderado CXG

Tareas	Descripción	Participantes
F.4.10: Nombramiento de Consejeros	Tras la formalización de la compra/toma de participación, se celebrará una primera Junta General para nombrar a los nuevos miembros del Consejo.	• Apoderado CXG • Resto accionistas
F.4.11: Comunicación obligaciones al Consejero	Los Consejeros de las Sociedades Participadas, tendrán una serie de obligaciones, recogidas en el procedimiento **Régimen General de Empresas del Grupo** y que se le comunicarán por correo electrónico al inicio de su actividad.	• Director de Inversiones Financieras • Director Económico Financiero CXG

1.5.4.3.- Salidas

- Expediente de la oportunidad (EXP)
- Informe de Inversión (INF)
- Actas de reunión de la Comisión de Dirección, Consejo de Administración de CXG y Consejo de Administración de Gescaixa con las decisiones acordadas (ACR)
- Documentación jurídica y contable derivada de la ejecución de la inversión (JUR)
- Documentación presentada a organismos reguladores (DOC)
- Certificados de aprobación de los Organismos reguladores y de los Órganos de la Caja (CER), si se requieren.
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Due Dilligence (DUD), o el informe requerido en cada caso.
- Presentación del Planteamiento de la Inversión modificado (PPI)
- Orden de Ejecución (OEJ)
- Acta Nombramiento de Consejeros (AJG)

1.5.5.- Fase 5: Seguimiento de la inversión

1.5.5.1.- Entradas

- Expediente de la inversión (EXP)

1.5.5.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.5.1: Revisión expediente/Alta en SIGEP	El primer paso del seguimiento es la revisión de toda la documentación que forma parte del expediente (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**), comprobando además que existe una copia electrónica de ella. Tras ello, se dará de alta la inversión en el SIGEP, introduciendo los datos requeridos en los módulos de "Datos Societarios" y de "Accionistas" (ver **Manual Consulta SIGEP**)	• Equipo de analistas financieros
F.5.2: Seguimiento económico financiero	**A través del Consejero/s en la Sociedad participada, se obtendrán datos económico-financieros y de evolución de la Sociedad de forma trimestral, y si fuera posible, con mayor frecuencia.** El Analista o Responsable asignado deberá controlar estos envíos y solicitarlos si no han llegado. Como información adicional se pueden obtener informes de la CNMV, Bolsa de Madrid, datos contenidos en la web de las Sociedades, noticias de prensa o contactar directamente con el Departamento Financiero de la Sociedad. Los datos obtenidos se grabarán en SIGEP en el módulo de "Datos Económicos", para actualizar la información disponible y poder consultarla a través de los informes que genera la aplicación en cualquier momento. Con la información obtenida se generará una **Hoja de Seguimiento (SEG).** Las fichas de seguimiento se generarán siguiendo las plantillas y con la periodicidad establecida en el procedimiento de **Información de Gestión**.	• Director de Inversiones Financieras • Equipo de analistas financieros • Consejero Sociedad participada

Tareas	Descripción	Participantes
F.5.3: Presentación Comisión de Dirección	En la Comisión de Dirección se irán revisando las Sociedades (según **calendario anual**), de forma que, a lo largo del año se hayan podido revisar la mayor parte de ellas. Para estas presentaciones se utilizarán las Hojas de Seguimiento (SEG).	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Asesoría Jurídica CXG • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG

1.5.5.3.- Salidas

- Expediente de la inversión alimentado con los documentos de seguimiento: informes consejeros, notas de prensa,… (EXP)
- Hoja de Seguimiento de Sociedades (SEG)
- Base de datos SIGEP (FIC)

2.- DESINVERSIONES FINANCIERAS

2.1.- Propósito

Definir la sistemática a seguir para la desinversión financiera

2.2.- Ámbito de aplicación

Los requisitos de este procedimiento se aplican a cualquier tipo de participación, **no incluida dentro de la Cartera Estratégica,** de Corporación Caixa Galicia (CXG), o su grupo de empresas, en otras Sociedades y que sean susceptibles de venta.

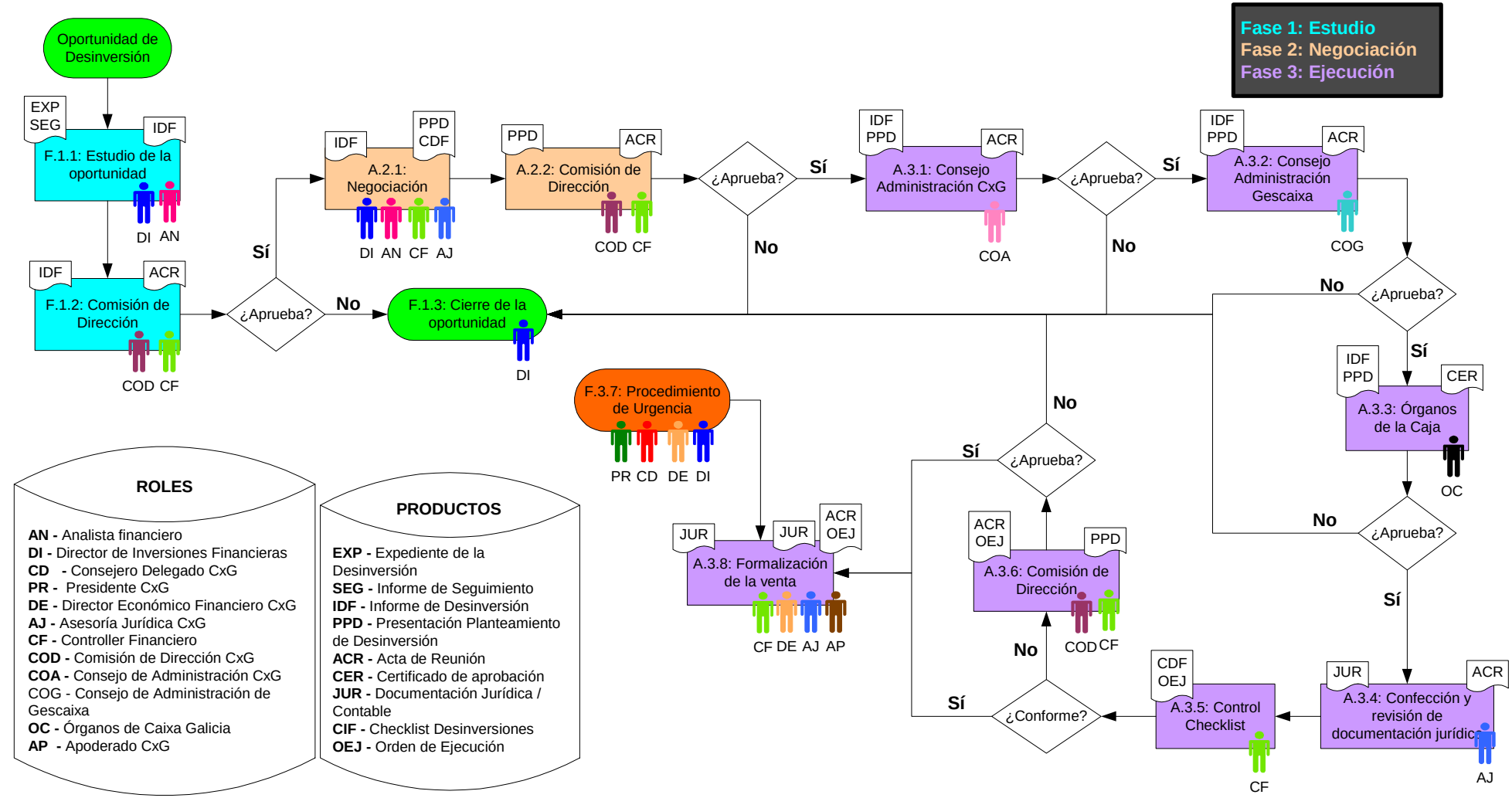
2.3.- Criterios de entrada

Este proceso se lanzará cuando el **Director de Inversiones responsable del seguimiento de la inversión** detecte una oportunidad de desinversión (pactada en la inversión, derivada del propio seguimiento o de una oferta de un tercero).

2.4.- Diagrama de flujo del Proceso

El proceso a seguir se resume en el gráfico de la página siguiente.

Desinversión Financiera



2.5.- Fases

2.5.1.- Fase 1: Estudio inicial de la oportunidad

2.5.1.1.- Entradas

- Información sobre la oportunidad de desinversión:
    - Informe seguimiento inversiones (SEG)
    - Acuerdo inicial desinversión
    - Oferta de compra por terceros

2.5.1.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.1.1: Estudio de la desinversión	El **Director de Inversiones responsable del seguimiento de la Sociedad participada**, a partir del seguimiento que realiza, de la relación entre la rentabilidad obtenida y esperada al inicio de la inversión y a la evolución financiera de la empresa, decidirá si existe una oportunidad adecuada de desinversión. En el caso en que **la desinversión esté pactada desde que se formalizó la inversión**, si se acordó período abierto de salida, se tendrá que decidir el mejor momento para la misma según la evolución y rentabilidad de la empresa. Si se considera que es el momento oportuno y se dan las condiciones adecuadas para la salida, el Director de Inversiones se lo comunicará a su equipo de analistas, que realizarán el **Informe de Desinversión Financiera (IDF).**	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
F.1.2: Comisión de Dirección CXG	Previamente a la celebración de la Comisión, el Director de Inversiones, remitirá a todos los asistentes el **Informe de Desinversión Financiera (IDF)**, de modo que pueda ser utilizado como fuente de información para la toma de decisiones. **La Comisión de Dirección decidirá si se continua analizando o no la oportunidad de desinversión** (en este último caso se procederá según lo establecido en la tarea "Cierre del expediente"). El funcionamiento de dicha Comisión y su estructura se recogen en el procedimiento **Órganos Internos de Dirección de CXG**. El **Controller Financiero** deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la desinversión.	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG • Controller Financiero
F.1.3: Cierre del expediente	En caso de descartarse la oportunidad de desinversión, se considera cerrada la oportunidad, archivando el Informe de desinversión en el expediente y comunicándolo al ofertante, si lo hubiera.	• Director de Inversiones Financieras

2.5.1.3.- Salidas

- Informe de Desinversión Financiera (IDF)
- Acta de la reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.2.- Fase 2: Negociación de la oportunidad

2.5.2.1.- Entradas

- Informe de Desinversión Financiera (IDF)
- Acta de la reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.2.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.2.1: Negociación	Una vez aprobada la oportunidad en la Comisión de Dirección, **el Director de Inversiones iniciará la negociación de la desinversión**. **Tras la negociación, el Director de Inversiones establecerá el planteamiento de la desinversión.** Tomando como base el **Informe de Desinversión Financiera (IDF) y el planteamiento de la desinversión elaborado por el Director de inversiones**, el equipo de analistas elaborará una **Presentación del Planteamiento de la Desinversión (PPD)**, a modo resumen. Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones** durante toda la **negociación**, preparando y revisando la documentación necesaria (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF))**. El **Controller Financiero deberá estar informado en todo momento del estado de la negociación**, así como de todos los temas acordados.	• Director de Inversiones Financieras • Equipo de analistas financieros • Asesoría jurídica CXG • Controller Financiero

Tareas	Descripción	Participantes
F.2.2: Comisión de Dirección	El Director de Inversiones Financieras presentará el **Planteamiento de la Desinversión (PPD)** en la Comisión de Dirección, dónde se decidirá si se acepta/descarta la oportunidad y las condiciones de desinversión. En caso de descartar la oportunidad se actuará según lo establecido en la tarea "Cierre del expediente". El **Controller Financiero** deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la desinversión. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.2.9: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación.	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Asesoría Jurídica CXG • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG • Controller Financiero

2.5.2.3.- Salidas

- Planteamiento de la Desinversión (PPD)
- Acta de la reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.3.- Fase 3: Ejecución de la desinversión

2.5.3.1.- Entradas

- Planteamiento de la Desinversión (PPD)
- Acta de la reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.3.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
F.3.1: Consejo de Administración	El **Planteamiento de la Desinversión (PPD)** se presentará en el Consejo de Administración de CXG para aprobación de la desinversión. El funcionamiento del Consejo y su estructura se recogen en el procedimiento **Órganos Internos de Dirección de CXG**. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.3.7: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación.	• Presidente CXG • Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Consejeros CXG • Secretario Consejero CXG • Vicesecretario no Consejero CXG • Asesoría jurídica CXG
F.3.2: Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las **desinversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social** deberán ser presentadas en el **Consejo de Administración de Gescaixa Galicia** para su aprobación, utilizando como fuente de información la **presentación del Planteamiento de la Desinversión (PPD)** y el **Informe de Desinversión Financiera (IDF)**. En **casos de urgencia** (ver Tarea "F.3.7: Procedimiento de Urgencia"), las operaciones ya ejecutadas, se presentarán para su ratificación.	• Presidente del Consejo • Secretario no Consejero del Consejo • Vicesecretario no Consejero del Consejo • Consejeros de Gescaixa

Tareas	Descripción	Participantes
F.3.3: Presentación a Órganos de la Caja	La última aprobación debe ser de los Órganos de la Caja, emitiendo un Certificado que acredita la aprobación de la desinversión y que es necesario para que el apoderado firme la operación. Se requiere certificado de aprobación de la **Comisión de Inversiones CG** en los siguientes casos: • **Desinversiones** de participaciones consideradas **de carácter estratégico** • Desinversiones de participaciones dónde CXG tenga **representación en el Consejo de Administración de la Sociedad**. En el caso de las **desinversiones de Capital Riesgo** • **Fondo Social** ⇨ Se requiere certificado de aprobación de la **Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia**.	• Comisión Inversiones CG • Consejo de Administración CG • Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia
F.3.4: Confección documentación jurídica para la venta	La Asesoría Jurídica CXG elabora y analiza la documentación vinculada a la venta (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**).	• Asesoría Jurídica CXG
F.3.5: Control de Checklist	Toda la documentación será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen **modificaciones relevantes en las condiciones de la desinversión** con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la **orden de ejecución de la desinversión (OEJ)**. **En el caso de que existan modificaciones relevantes, la desinversión requerirá nuevamente la aprobación por parte de la Comisión de Dirección.**	• Controller Financiero

Tareas	Descripción	Participantes
F.3.6: Aprobación Comisión de Dirección	En caso de requerirse cambios en el planteamiento de la desinversión, el Controller Financiero deberá notificarlo al Director de Inversiones designado, quien deberá presentar la propuesta de cambio en la Comisión de Dirección de CXG. **La Comisión decidirá si se ejecuta o no la venta con el nuevo planteamiento presentado**, en cuyo caso se lo comunicará al **Controller Financiero** para que de la **orden de Ejecución (OEJ).** Si la Comisión no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad ("F.1.2: Cierre del expediente").	• Vicepresidente CXG • Consejero Delegado CXG • Vicesecretario CXG • Director Económico Financiero • Director Grupo de Empresas • Director de Gescaixa • Asesoría Jurídica CXG • Directores de Inversiones Financieras • Director de Inversiones Inmobiliarias CXG • Controller Financiero

Tareas	Descripción	Participantes
F.3.7: Procedimiento de Urgencia	En aquellos casos en los que la venta requiera una actuación inmediata, el Director de Inversiones enviará un **mail al Consejero Delegado de CXG, con copia al Director Económico Financiero**, informando de la oportunidad de desinversión. El Consejero Delegado solicitará el **visto bueno de Asesoría Jurídica de CXG** y, con **autorización previa del Presidente de CXG**, informará de si aprueba o no la desinversión mediante el **envío de un correo electrónico al Director de Inversiones**. En este caso, el procedimiento de desinversión se iniciaría directamente con la formalización de la desinversión, siendo después ratificado en el Consejo de Administración de CXG y en los Órganos de la Caja. Si decide descartar la oportunidad, se procede al "Cierre del expediente".	• Director de Inversiones CXG/Gescaixa • Director Económico Financiero CXG • Presidente CXG • Consejero Delegado CXG
F.3.8: Trámites de la venta	Se realizan todos los trámites precisos para la ejecución de la venta (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**). El apoderado de CXG, establecido según lo indicado en el **Régimen de Apoderamientos CXG**, firma la venta y el analista financiero responsable de la operación cierra el expediente.	• Asesoría jurídica CXG • Apoderado CXG • Director Económico Financiero CXG • Controller Financiero

2.5.3.3.- Salidas

- Acta de la reunión del Consejo de Administración de CXG con las decisiones acordadas (ACR)
- Acta de la reunión del Consejo de Administración de Gescaixa con las decisiones acordadas (ACR)
- Certificado de aprobación de los Órganos de la Caja (CER), si es requerido

- Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)
- Acta de la reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)
- Documentación jurídica, contable y fiscal derivada de la desinversión (JUR)

3.- MÉTRICAS

Métricas a recopilar por el Responsable de Inversiones de CXG / Gescaixa:

- Para cada inversión:
  - Rentabilidad esperada de la inversión
  - Rentabilidad obtenida de la inversión
- Para cada desinversión:
  - Margen de la operación real/margen de la operación estimado

4.- REFERENCIAS Y SOPORTES

- **Régimen General de Empresas del Grupo**
- **Régimen de Apoderamientos CXG**
- **Información de Gestión**
- Plantilla Acta de reunión (ACR)
- Plantilla Análisis Inversiones Financieras (AIF)
- Plantilla Informe de la Inversión (INF)
- Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)
- Plantilla Hoja de Seguimiento (SEG)
- Plantilla Informe de Desinversión (IDF)
- Planteamiento de la Inversión (PPI)
- Planteamiento de la Desinversión (PPD)